



# Heredia

LA OPCION DE LA GENTE  
2024 - 2028

**FRENTE AMPLIO**

Plan de  
**Gobierno**

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Presentación</b> .....  | 5  |
| ¿Por qué el Frente Amplio es la mejor opción para el Cantón Central de Heredia?..... | 6  |
| <b>Eje 1 Derechos humanos y vida en comunidad</b> .....                              | 8  |
| <b>Eje 2 Heredia segura, armónica y accesible</b> .....                              | 12 |
| 2.1 Plan regulador.....  | 12 |
| 2.2 Movilidad urbana segura.....   | 15 |
| 2.3 Gestión integral de residuos.....  | 17 |
| 2.4 Recurso hídrico y Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH).....           | 18 |
| 2.5 Prevención - mitigación de desastres.....  | 21 |
| <b>Eje 3 Calidad de vida</b> .....   | 22 |
| 3.1 Educación.....   | 22 |
| 3.2 Vivienda.....  | 24 |
| 3.3 Salud.....   | 24 |
| 3.4 Seguridad ciudadana.....   | 25 |
| 3.5 Bienestar animal.....  | 27 |



|  |    |
|--|----|
| <b>Eje 4 Dinamización de la economía local</b> ..... | 28 |
| 4.1 Emprendimiento-Empleo-Inversión.....             | 28 |
| 4.2 Impuestos y patentes.....                        | 30 |
| 4.3 Inversión social .....                           | 31 |
| 4.4 La especificidad de Vara Blanca.....             | 32 |
| <br>   |    |
| <b>Eje 5 Organización comunitaria</b> .....          | 33 |
| 5.1 Comunidad que toma decisiones.....               | 33 |
| 5.2. Cultura y arte.....                             | 34 |
| 5.3 Deporte y recreación.....                        | 36 |
| 5.4. Movimiento estudiantil.....                     | 37 |





**Plan**  
de gobierno

**Heredia**

**FRENTE AMPLIO**

# Presentación

El creciente desaliento y desesperanza de las personas, producto de las políticas ejecutadas por los últimos gobiernos de Costa Rica, coloca la eliminación de la desigualdad y la lucha por la justicia como un desafío permanente del Frente Amplio el cual, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por la búsqueda de la superación de las desigualdades sociales, económicas y políticas; por la lucha anticorrupción y por el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

El derrotero del Frente Amplio es colocar la fuerza y el conocimiento consolidados en el partido al servicio de la población que vive en condiciones de desigualdad social provenientes de los distintos tipos de discriminación; en particular los resultantes de la clase social, el género y la etnia.

Por lo anterior y por nuestro compromiso político, nuestro partido participará en las elecciones municipales 2024 - 2028 para desarrollar un gobierno local a favor de las necesidades, demandas y aspiraciones de las personas del Cantón Central de Heredia. Para las elecciones municipales venideras, recalamos que las necesidades humanas en el cantón son de diversa índole y que la gestión municipal seria y comprometida, deberá partir de estas necesidades.

El Frente Amplio-Cantón Central de Heredia ha promovido, por medio de la regiduría actual (2020-2024), la inclusión de acciones y políticas que favorecen a los sectores con mayor vulnerabilidad del cantón, en especial, las mujeres, las niñas y los niños, la población adulta mayor y, en general, las familias y grupos desposeídos. Nuestra meta es continuar haciéndolo aun con más fuerza.



## ¿Por qué el Frente Amplio es la mejor opción para el Cantón Central de Heredia?

1. Por la trayectoria política del Frente Amplio y su lucha por la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
2. El Frente Amplio es un partido democrático, ético, socialista, progresista, humanista, patriótico, inclusivo y pacifista.
3. Las personas heredianas que conformamos el Frente Amplio - Cantón Central, aspiramos a la construcción de un cantón que garantice la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a las diferencias. En especial, creemos que el cantón debe ser, por excelencia, un espacio seguro e inclusivo para las mujeres, las niñas, la población adulta mayor y las personas con discapacidad.
4. Somos personas partidarias de la igualdad y la equidad de género y por consiguiente garantizamos espacios paritarios y nóminas inclusivas.
5. Creemos que las personas y las comunidades son el eje central de toda propuesta política. Por tanto, impulsamos un modelo de sociedad que tiene como eje central el bien-estar de la población, en especial la que vive del trabajo. El trabajo precarizado y el no trabajo, agudizado por la pandemia, evidenciaron las grandes desigualdades sociales que carcomen nuestra sociedad fundamentada en grandes exclusiones. Por consiguiente, nuestro gobierno estará al servicio de la comunidad que nos honra con la responsabilidad de gobernar.
6. Creemos en la rectoría del gobierno local para potenciar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa sustentada en el bienestar social y en el marco de la probidad y la ética económica.
7. Asumimos la creación de formas de democracia participativas y directas, como un deber inherente al partido y por consiguiente a las personas partidarias.
8. Propiciamos y fortalecemos el diálogo intercultural, intergeneracional e interdistrital como vía para la construcción de comunidades cívicas.
9. Fomentamos la responsabilidad ética de la gestión eficiente y eficaz del gobierno local y, por ende, reconocemos el conocimiento y la experiencia de las personas funcionarias como la plataforma fundamental de los servicios municipales.
10. Las personas candidatas a los puestos de elección popular son honestas, transparentes, comprometidas y trabajadoras. Poseedoras de habilidades y conocimientos de variada naturaleza y con una clara conciencia de la rendición de cuentas que, en todo momento, deben entregar a las comunidades.

**Impulsamos un modelo de sociedad que tiene como eje central el bien-estar de la población, en especial la que vive del trabajo.**



Las líneas de trabajo que a continuación se presentan son producto de las voces y necesidades expresadas por las personas, las familias y los grupos de las comunidades del Cantón Central de Heredia. Estas voces se conjuntan con el conocimiento y la experiencia propia de las personas que redactaron este plan de trabajo y por la validación que recibió en la asamblea cantonal que para tal efecto se realizó.

El plan de trabajo 2024-2028 comprende cinco ejes de intervención que, a su vez, se subdividen en una serie de acciones. Estos ejes son:

- Derechos humanos y vida en comunidad
- Heredia segura, armónica y accesible
- Calidad de vida
- Dinamización de la economía local
- Organización comunitaria

Cabe aclarar que estos ejes poseen un carácter integral en tanto el cumplimiento de las acciones especificadas en cada uno de ellos, impactará en el logro de los otros. Esto es así por cuanto los cinco están unidos por el propósito de bienestar y protección social.

**Propiciamos y fortalecemos el diálogo intercultural, intergeneracional e interdistrital como vía para la construcción de comunidades cívicas.**



El diálogo permanente y sostenido que el Frente Amplio tendrá con las fuerzas vivas de las distintas comunidades a lo largo de su gestión municipal, permitirá ampliar, consolidar, y enriquecer aún más la presente propuesta programática con el fin de contribuir con la meta de igualdad y justicia que nos proponemos alcanzar.





## Eje 1

# Derechos humanos y vida en comunidad

Los alcances y el significado de los derechos humanos están sujetos a procesos políticos de interpretación y reinterpretación. Por eso es necesario trascender de su mera formalización discursiva y concretarlos en el plano de la cotidianidad; en la vida diaria de las personas y de las comunidades. Por consiguiente, es necesario promover la participación comunal de la población para que las personas sean las principales protagonistas de la lucha por la protección y, ampliación de los derechos humanos.

Por su parte, el reto histórico y natural de progresar a una sociedad multicultural y respetuosa de las diferencias, nos interpela para la búsqueda de mecanismos de educación e información orientados al reconocimiento e inclusión de las voces de las poblaciones históricamente excluidas por razones de la orientación sexual, el género, la discapacidad, la edad y la etnia, entre otras.

Por lo anterior, con una perspectiva de género y de discapacidad, es nuestro interés el robustecimiento, ampliación y mejora, de los programas sociales municipales ya existentes, los de empleo y de accesibilidad, por medio del monitoreo y evaluación constante por parte de las mismas comunidades.

Además, una de nuestras principales propuestas es la concreción de la Política municipal de cuidado, con un carácter integral, que permita asumir la responsabilidad institucional fundamentada en la inclusión de género y de derechos en el sistema de cuidados.

Recordemos que la organización social del cuidado descansa, fundamentalmente, en el trabajo no remunerado que realizan las mujeres y que, además, esta organización está

**Las comunidades deben ser las principales impulsoras de su propio desarrollo a partir de la plataforma institucional y presupuestaria que facilita la Municipalidad.**



sumamente estratificada según sean los recursos de las familias. Por ende, las acciones prioritarias a desarrollar son:

- a) Promoción de la gestión local. Las comunidades deben ser las protagonistas y las principales impulsoras de su propio desarrollo a partir de la plataforma institucional y presupuestaria que facilita la Municipalidad.
- b) Creación de espacios para prevención de la violencia. Se favorecerá la prevención de todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, de manera que en las comunidades se establezcan mecanismos de detección de la violencia, de colaboración con las víctimas y de denuncia ante las instancias correspondientes. De igual manera, fomentaremos la capacitación sostenida de la policía municipal en temas relacionados con derechos humanos, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- c) Promoción de la "Política Cantonal de Participación Ciudadana en el Gobierno Local", con el objetivo de establecer una norma que garantice la inclusión de las personas heredianas en la toma de decisiones del Municipio, por medio de un espacio propositivo de política pública, según las perspectivas propias de la comunidad.
- d) Propiciar, desde la gestión local, formas culturales y artísticas (concursos de teatro, poesía, canto) para la prevención y denuncia de las expresiones de odio y exclusión contra las poblaciones LGTBIQ+.
- e) Establecer una Política municipal integral para la no discriminación por la orientación sexual o la identidad de género. Dicha política garantizará la atención cortés e inclusiva por parte de las personas funcionarias de la Municipalidad de Heredia y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que están ligadas con la municipalidad por vínculos de trabajo, alianza, colaboración o servicio.
- f) Promover que los espacios públicos sean zonas libres de acoso y discriminación de cualquier índole.
- g) Colocación de "botones de pánico" en puntos de alta peligrosidad de la ciudad, los cuales contarán con altavoces y un sistema de alerta conectado a la Policía Municipal.
- h) Establecer un equipo interdisciplinario especialista en materia de Derechos humanos, Género y Gerontología, que proponga una estrategia de abordaje integral para la construcción y consulta de una serie de políticas municipales para la atención de la

**Promover que los espacios públicos sean zonas libres de acoso y discriminación de cualquier índole.**



diversidad de los distintos sectores poblacionales y para el desarrollo de una Política Municipal del Cuido.

- i) Establecer un Reglamento que distinga a la Municipalidad de Heredia, como una entidad pública libre de discriminación de todo tipo y que garantice la aplicación, de oficio, de los derechos humanos de todas las personas del cantón. El respeto a la objeción de conciencia actualmente vigente en la legislación costarricense, no será un elemento obstaculizador para soslayar y reconocer los derechos de la población muncípe.
- j) Promover el cumplimiento de la Ley 7600, Ley 8862, Ley 8661, tanto en materia de barreras físicas como barreras actitudinales, por medio de una constante evaluación de las medidas desarrolladas por Municipalidad y las comunidades, por medio de la activación de la Comisión Municipal de accesibilidad y discapacidad (COMAD) con representación amplia y con una clara rendición de cuentas.
- k) Revisar el Reglamento de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Heredia, con el objetivo de asignar contenido programático por medio de responsabilidades a la comisión y faculte mecanismos de rendición de cuentas a la población sobre las tareas claramente establecidas.
- j) Garantizar, a la luz de la política municipal, el cuidado, la inclusión, la recreación y el respeto con un enfoque preventivo orientado por el reconocimiento del valor de la persona adulta mayor. Se articulará en conjunto con las organizaciones gubernamentales (CONAPAM), no gubernamentales y sociedad civil que tienen especial relación con este sector de la población
- k) Propiciar el abordaje interinstitucional de la violencia contra las mujeres y las niñas que favorezca la formulación de políticas tendientes a transformar la cultura patriarcal por medio de la inclusión del enfoque de género en los convenios, contrataciones y asignaciones de obra.
- k) Propiciar la ejecución de talleres comunales acerca de herramientas legales dirigidas a mujeres jefas de hogar y mujeres inmigrantes.
- m) Promover la creación del programa de Clínicas de Adolescentes, desde el modelo del Hospital Nacional de Niños, por medio de la coordinación con las Juntas de Salud, el Hospital de Heredia y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- n) Creación de consultorios psicológicos, en alianza con universidades públicas y privadas e instituciones no gubernamentales que brinden servicio de atención psicológica

**Promover el cumplimiento de la Ley 7600, Ley 8862, Ley 8661, tanto en materia de barreras físicas como barreras actitudinales**



gratuita priorizando en adolescentes, personas jóvenes, niñas y niños, como una forma de atención de la ideación suicida.

- o) Atención humanitaria e integral de las personas en condición de calle que habitan en el cantón central de Heredia que garantice el respeto y el cumplimiento de sus derechos. Se espera, además, disminuir la percepción de inseguridad que la presencia de personas en condición de calle genera en algunos sectores de la población.

**Creación de consultorios psicológicos, en alianza con universidades públicas y privadas e instituciones no gubernamentales que brinden servicio de atención psicológica gratuita priorizando en adolescentes, personas jóvenes, niñas y niños, como una forma de atención de la ideación suicida.**





## Eje 2

# Heredia segura, armónica y accesible

**H**eredia es una provincia hermosa y el Cantón Central posee una belleza paisajista admirable. Por eso, más que un espacio de tránsito, nuestras comunidades tienen el potencial de ser un espacio de encuentro y de vida para el disfrute de todas las personas. Para que esto suceda, es importante atender las desigualdades presentes en el cantón y ello pasa por un crecimiento ordenado y planificado de los recursos humanos y materiales. Proponemos por consiguiente, el abordaje de:

2.1 Plan regulador

2.2 Movilidad urbana segura

2.3 Gestión integral de residuos

2.4 Recurso hídrico y Empresa de Servicio Público de Heredia (ESPH)

2.5 Prevención- mitigación de desastres

### 2.1 Plan regulador

La planificación territorial comprende la complejidad del territorio desde la óptica de múltiples enfoques. En Costa Rica, la figura legalmente establecida para estos fines es el Plan Regulador (PR); esta herramienta para la gestión del territorio, considera las particularidades de cada zona entre las que se destacan: tamaños de lotes, usos permitidos, vialidad, oportunidades para la renovación urbana, fragilidad ambiental, edificaciones con valor o potencial patrimonial, áreas verdes y recreativas, entre muchas otras variables a considerar.



Desde el Frente Amplio, aspiramos a un gobierno local que, orgulloso de su historia, y atento al crecimiento para mejorar la calidad de vida, no postergue el establecimiento de normas y lineamientos que guíen el crecimiento y ordenamiento territorial de Heredia. Como partido, trabajamos en la protección de nuestros recursos naturales; en la calidad del espacio público, así como en la conciliación de intereses entre la población y el sector comercial. Es por esto que apostamos al Plan Regulador como un instrumento que permita delimitar de forma clara y participativa, las normas que guiarán el crecimiento del cantón y que nos darán claridad sobre el trabajo municipal en la mejora de la calidad de vida.

La administración de la municipalidad trabaja desde el 2015 una propuesta de Plan Regulador y en el 2023 se hicieron talleres denominados participativos, desarrollados en distintas comunidades del cantón, con excepción de Vara Blanca. No obstante, el proyecto no es de conocimiento público, por lo que sus pretensiones y alcances no han sido debidamente comunicados a la población. Por ende, se requiere una reconceptualización de construcción conjunta y verdaderamente participativa.

El Plan Regulador afecta directamente la vida de las personas; por tanto, más allá de procesos formales consultivos, requiere una concepción de construcción conjunta de verdadero alcance comunal. En este sentido, proponemos que la Comisión de Plan Regulador del Concejo Municipal haga un análisis concienzudo acerca del avance actual del proyecto y sus pretensiones normativas. De esta manera, como representante de las personas heredianas, el Frente Amplio posicionará la corrección y adaptación de aquello que no sea acorde a las necesidades, y aspiraciones de la población.

Presentamos a continuación, las acciones que impulsaremos como parte de los lineamientos y aspiraciones relacionadas con el proyecto de regulación territorial:

- a) Impulsar una propuesta de ordenamiento territorial para el Distrito de Vara Blanca con la garantía de la participación directa de la comunidad en la construcción de dicha propuesta. Si bien, sus características particulares exigen un abordaje diferenciado, debe dársele a Vara Blanca igual prioridad que a otros distritos del cantón y así propiciar en todas las personas heredianas la interiorización de la riqueza de nuestro territorio. Solo así dejaremos de ser un apéndice de una región metropolitana urbanizada, que da prioridad a un desarrollo inmobiliario mercantilizado, olvidándose de nuestra situación territorial privilegiada, ubicada en el centro de una biodiversidad y riqueza natural inconmensurables.

**El Plan Regulador afecta directamente la vida de las personas; por tanto, más allá de procesos formales consultivos, requiere una concepción de construcción conjunta de verdadero alcance comunal.**



- b) Propiciar que el Plan Regulador contenga un capítulo especial dedicado a la Renovación urbana de la ciudad, sus zonas de intervención y el objeto de sus eventuales transformaciones para dinamizar el crecimiento, las necesidades de la población y el desarrollo socioeconómico. En este sentido, seremos el primer cantón del país en tener una normativa propia, específica para conducir la renovación urbana que realmente necesitan las personas
- c) Fiscalizar los alcances de la segregación de tierras y división territorial que se busca establecer por medio del Plan Regulador. Nuestra población merece que se respeten sus hogares y la historia familiar que aún vive en los barrios del Cantón Central. Por tanto lucharemos por una norma que sea balanceada y favorezca la sana convivencia entre los espacios residenciales comunitarios y el crecimiento comercial.
- d) Promover la inclusión de principios y metas de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructura industrial en el Cantón. El auge económico de las zonas industriales debe representar una oportunidad para el empleo digno, el embellecimiento y la mejora del entorno, de forma que no se rompa la dinámica del territorio donde se establezca la zona industrial, sino que se incorpore de forma equilibrada en la dinámica del mismo.
- e) Incluir objetivos e indicadores de mitigación para los desastres como parte de las acciones de ordenamiento y reorganización territorial. Por medio del Plan Regulador se normará la constante supervisión de capacidad del caudal de los ríos del cantón, y se atenderán aquellas zonas propensas a deslizamientos, inundaciones, e incendios. La Municipalidad debe ser garante de la gestión local del riesgo de desastres, siendo el Plan Regulador una herramienta de planificación que permita atender esta necesidad con una perspectiva de territorio.
- f) Protección de los recursos naturales. Por medio de la preservación y reservación de espacios que protejan el ecosistema natural del cantón garantizando así un ambiente sano y seguro, con espacios aprovechables para la recreación, la investigación y el ocio.
- g) Atención de "zonas de vulnerabilidad hídrica" identificadas por SENARA, así como protección del recurso hídrico. Se retomarán los criterios del SENARA sobre el otorgamiento de permisos de construcción en el cantón, de forma se garantice la disponibilidad de agua potable.
- h) Inclusión de medidas de planificación urbana que afirmen la prioridad peatonal segura en los alrededores de los centros educativos. El desarrollo de pasos peatonales, semáforos y zonas de parqueo; que ofrezcan seguridad para las mujeres, niñas y niños, y adultas mayores que frecuentan estos espacios como parte de sus procesos de formación y labores de cuidado.



- i) Regulación de la contaminación sónica proveniente del tránsito pesado, en particular los vehículos articulados, así como el originado por algunas actividades sociales y económicas. Esto exige la coordinación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y con la Cámara de Comercio, pero, en particular con las personas de las comunidades más afectadas por esta contaminación. En este sentido, el Reglamento a la Ley de Patentes Municipales será una de las prioridades a atender, así como lo referido al uso de suelos, en particular, el uso mixto.
- j) Reglamentación para que una vez al año, al menos, una sesión de concejo municipal se realice en cada distrito con la participación de las fuerzas vivas y grupos organizados.

**Regulación de la contaminación sónica proveniente del tránsito pesado, en particular los vehículos articulados, así como el originado por algunas actividades sociales y económicas.**

## 2.2 Movilidad urbana segura

Nuestra propuesta de movilidad apunta a la recuperación de los espacios peatonales seguros y el transporte público, con el fin de reducir las presas, la contaminación en las calles, y aumentar la seguridad en el tránsito de las personas, en especial, las mujeres, las niñas y niños, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores. Es deber de la municipalidad gestionar la estrategia de movilidad para el casco central del cantón que permita la articulación del transporte público y privado y así descongestionar las principales vías de acceso a la ciudad y se mejore la calidad de vida de la población. Para esto, la municipalidad debe coordinar de manera efectiva con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad.

Heredia necesita de una movilidad urbana segura, que posibilite el derecho a la ciudad, haciéndola compatible con la protección de la salud y la integridad física de las personas mediante la seguridad vial. Presentamos a continuación las propuestas con que devolveremos la seguridad a nuestras aceras y carreteras:

- a) Revisión de normativa local sobre aceras, rampas y pasos peatonales y subsecuente creación de un reglamento que sancione a quienes obstruyan las aceras.
- b) Revisión de los espacios de parqueo en vía pública. Con especial prioridad a liberar el acceso a los hogares que hoy día sufren problemas por la congestión de vehículos sobre vía pública. Asimismo, liberando las vías de principal circulación del cantón, para fomentar el tránsito fluido.



- c) Promoción, desde el Concejo Municipal, de grupos focales con las personas de diferentes sectores del cantón, para evaluar la distribución de vías. Según los hallazgos de estos grupos, se promoverán mejoras e implementación de medidas como, señalamiento vial, distribución de vías, eliminación de giros y necesidad de reductores de seguridad.
- d) Modernizar el monitoreo de vías como una herramienta que favorezca la efectiva circulación sobre la vía pública. Esta herramienta la operaremos en dos sentidos. 1) parquímetros digitales por medio de aplicaciones, que faciliten el cumplimiento del pago. 2) seguimiento a los puntos neurálgicos de circulación.
- e) Coordinación permanente con el Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT para replantear los accesos al cantón de las vías nacionales, con el fin de disminuir la congestión vial y asegurar la seguridad peatonal y de quienes circulan en vehículos. De igual manera se hará con las vías cantonales.
- f) Se realizará el Plan Cantonal de Movilidad Ciclista, según la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, N.º 9660, con base en la Guía de Diseño y Evaluación de Ciclovías, del Laboratorio Nacional de Modelos y Estructura de la Universidad de Costa Rica (Lanamme). Se construirá la primera ciclovía del cantón con todo lo necesario para su mayor disfrute por parte de la población con la proyección futura de extensión en una red de conectividad ciclista.
- g) Se creará una comisión especial del Concejo Municipal que atienda la modernización del acceso al transporte público, y que, además, se constituya en una mesa de intercambio de ideas, propuestas, y coordinación interinstitucional. Esto con el fin de que el sector privado concesionario del servicio, los entes nacionales rectores del transporte público, y la Municipalidad; construyan un sistema de transporte público interconectado y distribuido de la forma más eficiente en el cantón, que invite a la población a utilizarlo nuevamente y que atienda las necesidades de las poblaciones que ya lo utilizan.
- h) En coordinación con la ESPH se trabajará en el mejoramiento de la cobertura de iluminación sobre vía pública, con especial énfasis en la eliminación de la totalidad de las zonas oscuras de la ciudad.

**Se construirá la primera ciclovía del cantón con todo lo necesario para su mayor disfrute por parte de la población con la proyección futura de extensión en una red de conectividad ciclista.**



## 2.3 Gestión integral de residuos

Según la Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley N.º 8839, el municipio tiene responsabilidad absoluta en cuanto a la recolección y disposición de los residuos generados en su respectivo territorio.

Para el primer trimestre del 2023 el gobierno local presupuestó la suma aproximada de cuatrocientos setenta millones de colones (¢470,000,000.00) por concepto de recolección de basura. La mayor parte de ese dinero se destina a la contratación del servicio de recolección y al monto a pagar por el uso del relleno sanitario de Miramar en Puntarenas, donde se disponen finalmente los residuos no separados del cantón.

Esta situación ha estado invariable en los últimos años pues los programas de reciclaje cantonal y comunal han sido insuficientes debido, principalmente, al poco presupuesto y a que la oficina de gestión ambiental solo cuenta con una funcionaria y un inspector para tal fin. Ante esta situación proponemos:

- a) Revisión de metodología tarifaria para la recolección de basura con el fin de verificar y evitar una subejecución, pero además se buscará el compromiso de que los recursos sean utilizados para la promoción de la Gestión Integrada de los Residuos y no únicamente para la disposición no separada de los mismos en rellenos sanitarios.
- b) Se posicionará en el Concejo Municipal la necesidad de actualizar el Plan Cantonal de Gestión Integral de Residuos 2020-2025.
- c) Se promocionarán los centros de reciclaje comunal y con ello, además, se dará empleo a mujeres jefas de hogar y personas con capacidades especiales; de igual manera por medio de acuerdos con instituciones comunales como CEN CINAI y escuelas, entre otros. En decir, se impulsará un modelo de empleabilidad que, por medio de estos centros, redistribuye los fondos que genera el mismo proyecto entre las personas de las comunidades.
- d) Incorporaremos la priorización de las PYMES locales en los procesos de contratación de servicios municipales en materia de tratamiento y manejo de materiales revalorizables.
- e) Se propondrá la reestructuración del programa de compostaje doméstico cantonal. Con la promoción de otras técnicas exitosas y más económicas como el método Takakura en hogares y centros educativos por medio de alianzas con Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas de Educación.
- f) Se impulsará la creación de un modelo subvencionado, no gratuito, de recolección de escombros de remodelaciones menores a familias de escasos recursos (no aplicará para construcciones nuevas, remodelaciones de lujo, entes privados ni comercio).



## 2.4 Recurso hídrico y Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)

Heredia como cantón y como provincia se caracteriza por ser de gran importancia en fuentes de agua superficial y subterránea, los cantones heredianos del Valle Central están asentados sobre los principales y más importantes mantos acuíferos subterráneos de Centroamérica a saber; Colima Superior, Colima Inferior y Barva. Estos tres mantos acuíferos se abastecen principalmente del agua de lluvia que se infiltra en las montañas de Barva y San Rafael, en un proceso que tarda alrededor de 10 años hasta llegar purificada a estos mantos acuíferos (SENARA 2006).

En los últimos años, el llamado “desarrollo” inmobiliario ha generado un crecimiento urbano desordenado, ya que no existen reglas claras en materia de zonificación urbana en nuestro cantón, este tema ha sido ampliamente tratado en el capítulo sobre Plan Regulador Cantonal y Ordenamiento Territorial. Lo que debemos recordar acá, es que ese desorden en el crecimiento urbano cantonal está generando una presión muy peligrosa sobre los mantos acuíferos por dos razones:

- Gran parte del agua que tomamos las personas heredianas es extraída de estos mantos acuíferos a través de pozos, por lo que, a mayor crecimiento urbano, mayor demanda del preciado líquido.
- La construcción de proyectos inmobiliarios por sobre estos mantos acuíferos subterráneos los pone en riesgo de contaminación o perforación.

Cabe mencionar que en nuestro cantón hay sectores clasificados por el SENARA como “zonas de vulnerabilidad hídrica” estas son zonas que por su fragilidad o importancia hídrica deben ser protegidas y con desarrollos inmobiliarios regulados y/o limitados; sin embargo, el gobierno local de los últimos años no ha hecho un trabajo responsable y serio en conjunto con el SENARA como ente rector en la materia, para regular el crecimiento en estas zonas.

Esta presión ha generado que en los últimos años sometamos a nuestras comunidades a escasez, especialmente en las épocas de verano y particularmente en las comunidades con índices de desarrollo socioeconómico más bajo, como La Aurora o Guararí. A esta situación se debe sumar los fenómenos climatológicos regionales.

**Los cantones heredianos del Valle Central están asentados sobre los principales y más importantes mantos acuíferos subterráneos de Centroamérica.**



Ante este panorama proponemos:

**En el campo del acceso al agua en calidad y cantidad:**

- a) Gestionar la devolución de la administración de la ESPH al pueblo herediano. Analizaremos en detalle, apoyados con la participación de juristas, y especialistas, la democratización de la participación y la designación de la representación del municipio ante la junta directiva de la ESPH. incluso por medio de las iniciativas de ley que sean necesarias.
- b) Impulsar la construcción de una agenda conjunta con los municipios que son socios de la ESPH, para el desarrollo de la empresa, propiciando un consenso según las necesidades de cada cantón, y con la aspiración continua de una mejoría en la provisión del servicio de agua potable y manejo de aguas residuales.
- c) Como socio mayoritario de la ESPH. S.A., desde el Concejo Municipal se exigirá un análisis periódico técnicamente sustentado sobre la extracción y explotación de agua de los mantos acuíferos subterráneos Colima y Barva, fiscalizando además que sus resultados cumplan con los criterios del Servicio Nacional de Aguas Riego y Avenamiento (SENARA) como por ejemplo los medidores de caudal para todos los pozos existentes.
- d) Se implementará un sistema piloto que permita captar el agua de lluvia que cae a los techos de las instalaciones municipales como el Palacio Municipal, Concejo Municipal, Plantel Municipal, Palacio de los Deporte, etc. Esta agua se utilizará en los servicios no potables de las instalaciones municipales y en trabajos de limpieza. Se analizará el beneficio en ahorro de agua potable que esto signifique, y con un informe sobre su efectividad, se promoverá su implementación en las demás instituciones públicas del cantón. Por medio de alianzas público - privadas, se impulsará también en espacio públicos comunales y en centros educativos públicos del Cantón.
- e) Se promoverá el alcance del vivero municipal y la implementación de un programa de reforestación urbana en modalidad de alianza público-privado. La Municipalidad promoverá un esquema de vivero que suministre a las personas habitantes del cantón, las plantas de especies maderables y ornamentales nativas. El sistema de pago será propuesto según cada comunidad, favoreciendo la donación por parte del Municipio en aquellas comunidades con menores recursos socioeconómicos.

**Estableceremos un programa de reforestación de zonas públicas con especies ornamentales, maderables y frutales nativas, que permitan la regeneración del hábitat de muchas especies de aves y animales silvestres.**



- f) Estableceremos un programa de reforestación de zonas públicas con especies ornamentales, maderables y frutales nativas, que permitan la regeneración del hábitat de muchas especies de aves y animales silvestres. El cuidado y conservación estarán a cargo de programas escolares coordinados con las instituciones de educación primaria y secundaria, a través de coordinación con los cuerpos administrativos de los centros educativos. El mantenimiento estará a cargo del Municipio y la evaluación de su impacto y necesidades de modificación serán coordinadas mediante convenios con las instituciones de educación superior que tengan currículos de estudio en las áreas ambientales. El programa se reglamentará con las potestades que se establecen en último párrafo del artículo 74 del Código Municipal.
- g) Se reglamentará el manejo de aguas para aquellos comercios que por su naturaleza generen un alto consumo del recurso o vertido de aguas contaminadas. De esta forma, se contará con un marco reglamentario que regulará el tipo de aguas que puede verterse en el alcantarillado pluvial y en las aceras, así como las subsecuentes sanciones para el incumplimiento de esta normativa.
- h) Se promoverá el trabajo conjunto con la Universidad Nacional y la Universidad Nacional Estatal a Distancia con el fin de obtener estudios acerca de los riesgos del cambio climático antropogénico y su incidencia en el abastecimiento del agua potable, posicionando, además, la importancia de investigar y educar en esta área.
- i) A través de la iniciativa de nuestro diputado herediano, Jonathan Acuña, se está elaborando un proyecto de ley para sacar a la ESPH de la Regla Fiscal. Esto como paso inicial para retomar y replantear los proyectos de infraestructura que pueda desarrollar y planificar la ESPH para la mejora de su prestación de servicios. Por ende, desde nuestro accionar impulsaremos esta iniciativa.
- j) Se impulsará, en condición de urgencia, la red cantonal de alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales especialmente para urbanizaciones más antiguas. Esto en coordinación de los otros municipios a los que ofrece el servicio la ESPH. Como parte de este esfuerzo, se pedirá a la ESPH datos sobre la cobertura de su sistema de tratamiento de aguas, el estado de las mejoras y desarrollo del mismo.
- k) Presentaremos al Concejo Municipal 2024-2028 el impulso a un proyecto de ley que permita actualizar la ley constitutiva del Acueductos y Alcantarillados (AyA) para que el tratamiento integral de las aguas residuales producidas en el Cantón de Heredia, pueda darse por medio de la planta de tratamiento de Los Tajos del AyA. La iniciativa se regulará mediante una tarifa establecida por la ARESEP. Esta iniciativa municipal permitirá ahorrar un total de 44 millones de dólares de los costos previstos por la ESPH para la



construcción de las dos plantas de tratamiento de aguas residuales previstas en anteriores proyectos de la ESPH.

## 2.5 Prevención - mitigación de desastres

En tanto dentro del Plan Regulador se abordaron estrategias de planificación para la prevención y mitigación de desastres, en esta sección desarrollamos las acciones inmediatas que proponemos para asegurar la seguridad de la población ante estas situaciones. Nuestro cantón no está exento de los alcances que el cambio climático generado por la industria extractivista ha ocasionado en el ecosistema, y nuestra prioridad está en garantizar la vida humana como primera línea de atención priorizando, sin perjuicio de los demás grupos familiares, aquellos hogares jefeados por mujeres, y los unipersonales constituidos por personas adultas mayores.

Nuestra propuesta de gobierno local desarrolla políticas en materia de atención de desastres, proponiendo la articulación directa con las Juntas y Asociaciones de Desarrollo Comunal y la incorporación activa del conjunto de las fuerzas vivas de la comunidad. Promovemos una visión de prevención y planificación de respuesta a las consecuencias que pudiesen presentarse y en este sentido, presentamos las siguientes propuestas de trabajo:

- a) Identificación de los factores de riesgo de desastre y la potencial afectación en el cantón, distinguiendo las áreas más vulnerables. Realizaremos un informe a la administración del municipio basado en este diagnóstico y en los datos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Comité Cantonal de Emergencias (CCE).
- b) Se ejecutará un proceso de planificación de la atención de desastres que incluya, necesariamente, acciones de capacitación con los cuerpos de emergencias del país, para grupos vecinales, conformando así una red vecinal de atención inmediata para los diferentes desastres.
- c) Se favorecerán respuestas para atender las particularidades de cada comunidad por medio de la realización de un diagnóstico sobre las capacidades de reacción comunitaria, los grupos más vulnerables y potenciales zonas de refugio y evacuación. Todo ello en conjunto, con cada grupo de atención comunitaria
- d) Se propiciará, por medio de reglamentos y acuerdos un plan a mediano y largo plazo para la atención de los factores de riesgo identificados en el Diagnóstico de amenazas de origen natural cantón de Heredia", así como las medidas correctivas inmediatas que sugiere la CNE.

**Se ejecutará un proceso de planificación de la atención de desastres**





## Eje 3

# Calidad de vida

Los recursos que la población invierte por medio de sus tributos deben ser reintegrados también por una gestión que atienda y mejore la calidad de vida de todas las personas. En función de esto, proponemos la atención integral de las áreas de Educación, Vivienda, Salud, Seguridad Ciudadana y Bienestar Animal. A continuación, nuestras perspectivas y propuestas en cada uno de estos temas.

### 3.1 Educación

### 3.2 Vivienda

### 3.3 Salud

### 3.4 Seguridad ciudadana

### 3.5 Bienestar animal

## 3.1 Educación

Actualmente, la Municipalidad de Heredia, mantiene activos una serie de procesos de educación no formal: "Programa de Seguridad Vial", "Mi vida, mi decisión, mi futuro" (con Policía Municipal), "Programa de Capacitación en Gestión Integral de Residuos", "Capacitaciones para la Intermediación Laboral" y "Promoción del envejecimiento Activo". Además, un programa municipal de becas para estudiantes de primaria y secundaria junto a la inversión económica para desarrollo de infraestructura por medio de Juntas de Educación, cuyo proceso de juramentación la hace el Concejo Municipal.



En medio de la alerta por la crisis educativa que vive el país y de los constantes ataques que el Gobierno de la República lanza a la educación pública, consideramos que es indispensable que la Municipalidad tome un rol proactivo en la planificación y ejecución de proyectos que favorezcan la atención de las problemáticas listadas. Así, consideramos los siguientes proyectos como propuestas de acción para el cuatrienio:

- a) Impulsar el programa Heredia toma la palabra invirtiendo en la alfabetización del 100 % de la población del cantón, con un plan de acción distrital que responda a los índices de analfabetismo, y analfabetismo funcional. Se propone la adaptación de modelos de enseñanza que respondan a las necesidades particulares de cada comunidad. Dicha alfabetización seguirá las guías metodológicas con perspectiva de género, elaboradas por ONU mujeres y UNIFEM.
- b) Promover el desarrollo de estrategias para el abordaje de la desigualdad de acceso a programas de educación enfocados en la innovación, por medio de alianzas con instituciones de educación pública del cantón en los diferentes niveles del proceso formativo.
- c) Favorecer espacios que garanticen el acceso a recursos de tecnología por medio del Sistema de Bibliotecas Públicas.
- d) Fomentar la creación de un repositorio en la página web del municipio que visualice la oferta de modalidades de educación en diplomados, técnicos y capacitaciones en habilidades de alta demanda laboral. Se buscará en alianza con el INA, UNA y UNED; que la plataforma sea un medio de contacto por el cual las personas puedan profundizar en estos programas, e involucrarse en los mismos de forma expedita y sencilla.
- e) Propiciaremos convenios de cooperación con la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia con el objetivo de direccionar los proyectos de extensión universitaria a la satisfacción de las demandas y necesidades de las comunidades. Igualmente se buscará fortalecer la relación con las universidades privadas presentes en el cantón, de forma que se generen opciones de colaboración en beneficio de la población herediana.
- f) Construir una política de atención inmediata y a mediano plazo de la educación en el distrito de Vara Blanca, en conjunto con la acción social de las universidades públicas, la propia comunidad, y el Ministerio de Educación Pública.

**Promover el desarrollo de estrategias para el abordaje de la desigualdad de acceso a programas de educación enfocados en la innovación**



## 3.2 Vivienda

Realizaremos un diagnóstico sobre las necesidades de vivienda para identificar, en orden de prioridad, las soluciones necesarias y viables a las demandas de la población. Las pautas de acción que arroje dicho diagnóstico serán tomadas como referente obligatorio y además proponemos:

- a) Impulsar la creación del reglamento de la Ley N.º 10.199 Ley de Vivienda Municipal de manera que se propicie el acceso a la vivienda de los grupos más vulnerabilizados, en especial, la población adulta mayor en condiciones de soledad y carencia económica. Consideramos que este reglamento debe ser construido en función de las necesidades de la población, por medio de los procesos de consulta comunitaria sobre este proyecto.
- b) Propiciar la apertura del Departamento de Vivienda Municipal para que sea un canal de consulta y escucha entre las personas heredianas y la administración.
- c) El Departamento de Vivienda Municipal tendrá entre sus funciones la evaluación continua de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de vivienda. Proponemos que este departamento, gestione una orientación de los avalúos más allá de los fiscalistas y se constituya en un recurso que permita conocer y atender las necesidades de la población; favoreciendo un gobierno local informado, con conocimiento para la construcción y fomento de un hábitat comunitario consolidado.
- d) Estabilizar más del 1% del presupuesto municipal para un fondo de políticas de vivienda. A esto debemos sumarle el financiamiento del gobierno nacional y las transferencias para reequilibrio territorial por captura de plusvalías desde futuros proyectos metropolitanos como el del Tren Rápido de Pasajeros, la Sectorización del Transporte Público y la Carretera San José-San Ramón. Un hecho contundente es que sin dinero no hay política pública local de vivienda, y de ahí esta propuesta en concreto.

**Acceso a la vivienda de los grupos más vulnerabilizados, en especial, la población adulta mayor en condiciones de soledad y carencia económica.**

## 3.3 Salud

Se ofrecerán una serie de programas permanentes de promoción de la salud por medio de campañas en los diferentes distritos del cantón para favorecer las buenas prácticas que



promuevan la salud integral de la población. Desde el Frente Amplio se propone un trabajo articulado con otras entidades y ONG's, para el desarrollo de las siguientes áreas prioritarias:

- a) Identificar, en conjunto con la de la Caja Costarricense del Seguro Social, las principales necesidades de salud de la población y formular mecanismos de atención a las mismas.
- b) Promover la atención y prevención integral de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial.
- c) Abordaje de la violencia por bullying o matonismo en los centros educativos para el fortalecimiento de espacios seguros entre las niñas, niños y adolescentes del cantón, en coordinación con las instituciones educativas del cantón
- d) Favorecer la salud mental, en especial de las niñas, niños y adolescentes con el fin de prevenir el suicido infantil y promover estilos de vida saludables.
- e) Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las adolescentes por medio de la coordinación articulada de la municipalidad, los centros de salud y la Universidad Nacional, de forma que se garantice el derecho a la salud desde un enfoque integral que contemple lo emocional - afectivo, la prevención de infecciones de transmisión sexual, las implicaciones de los procesos reproductivos, y el uso de métodos anticonceptivos, entre otros.
- f) Desarrollar un mapeo de los programas de prevención y atención al tráfico y consumo de drogas en el cantón para potenciar sus respectivos campos de acción.
- g) Impulsar la paz social, la tranquilidad y la armonía social por medio del cumplimiento de las reglas básicas de la convivencia, entre ellas el confinamiento del ruido tal y como lo establece el Reglamento de Contaminación Sónica del Ministerio de Salud.

**Favorecer la salud mental, en especial de las niñas, niños y adolescentes con el fin de prevenir el suicido infantil y promover estilos de vida saludables.**

### 3.4 Seguridad ciudadana

Seguridad ciudadana implica el acceso adecuado a una vida digna que incluye la libertad, la satisfacción de las necesidades, el acceso a las oportunidades sociales, el desarrollo de las personas en la comunidad y la creación de procesos de desarrollo de competencia social, de vida comunitaria y de solidaridad, entre otros. Una de las principales características



de la Seguridad ciudadana es que las personas sientan tranquilidad en los espacios colectivos e individuales y que el cantón se constituya un espacio seguro, armónico que convoca a convivencia pacífica. Proponemos:

- a) Desarrollar programas y proyectos, en coordinación con centros educativos de todo nivel y otros entes públicos y privados, orientados a potenciar los factores de protección, respeto a los derechos de las personas y desarrollo humano, en los cuales se incluya la participación de la comunidad, además de crear alianzas entre la ciudadanía y la Policía Municipal.
- b) Realizar un estudio, por medio de una comisión popular interdistrital, en el cual se actualice la priorización de los factores de riesgo en cada comunidad para la elaboración de políticas de prevención.
- c) Crear políticas de prevención, mediante el desarrollo de programas orientados a potenciar los factores de protección y desarrollo humano, con el fin de mitigar los efectos de los factores de riesgo o predisponentes al desarrollo de conductas antisociales y/o violentas.
- d) Posicionar una política desde la Alcaldía y Concejo Municipal, para la recuperación de espacios públicos y retorno a la confianza ciudadana en la perspectiva de seguridad.
- e) Fomentar programas de recreación y cultura en poblaciones de mayor vulnerabilidad social, promoviendo la recuperación de espacios públicos y de convivencia dentro de las comunidades.
- f) Desarrollar un proyecto diagnóstico sobre las necesidades de mejora, y fortalezas de la Policía Municipal para promover la confianza de la población hacia este cuerpo policial y garantizar que se atiendan prioritariamente las necesidades de la población herediana.
- g) Proponer la construcción de una política de seguridad municipal dirigida al distrito de Vara Blanca, con el objetivo de atender las necesidades particulares del distrito con recursos municipales que, en coordinación con la Fuerza Pública, permitan garantizar la percepción de seguridad ciudadana de la población.

**Fomentar programas de recreación y cultura en poblaciones de mayor vulnerabilidad social, promoviendo la recuperación de espacios públicos y de convivencia dentro de las comunidades.**



### 3.5 Bienestar animal

El gobierno local creó una Oficina Municipal de Bienestar Animal y desde un gobierno del Frente Amplio fortaleceremos y ampliaremos las acciones realizadas pues las bases comunales que nos apoyan cuentan con experiencia valiosa y son parte de redes de rescatistas individuales y colectivos. El propósito es que desde la Oficina Municipal de Bienestar Animal se trabaje de manera conjunta y con ayuda de ONG's especialistas en la materia para promover las siguientes acciones:

- a) Campañas de castración. Promoveremos y organizaremos campañas de castración gratuitas o a bajo costo para las personas dueñas de mascotas, serán periódicas y ambulantes, en colaboración con las ADI's y comités comunales, en las mismas se trabajará con desparasitaciones y demás apoyo que se necesite.
- b) Promoción del no maltrato: El municipio será promotor de campañas contra el maltrato animal y dará prioridad a las iniciativas ciudadanas que busquen este objetivo, se buscará apoyo con las instituciones y agrupaciones aliadas para realizar visitas a escuelas y colegios donde se impartirán charlas y capacitaciones para prevenir el maltrato animal.
- c) Creación de un Proyecto de Apicultura, en conjunto con el programa de hoteles de abejas de la UCR, y el CINAT de la Universidad Nacional se promoverá la creación de granjas con abejas sin aguijón para la estimulación de escenarios naturales sostenibles (polinización) que permita la estabilización de otras especies. Además de plantear la apicultura como una actividad económica en el cantón de Heredia.

**Plantear la apicultura como una actividad económica en el cantón de Heredia.**





## Eje 4

# Dinamización de la economía local

Desde el principio doctrinal de **Solidaridad y Justicia Social** del Frente Amplio consideramos que la disminución de desigualdades es una tarea permanente del gobierno local, por lo que de manera activa y sostenida se abordarán los principales focos que disparan la brecha económica. Un Gobierno local de Oportunidades para todas las personas está llamado a actuar con determinación.

4.1 Emprendimiento-Empleo-Inversión

4.2 Impuestos y patentes

4.3 Inversión social

4.4 La especificidad de Vara Blanca

### 4.1 Emprendimiento-Empleo-Inversión

Costa Rica enfrenta una tasa de desempleo que en el 2023 ha variado entre el 11% (enero) y el 9% (julio) (Instituto Nacional de Estadísticas, 2023), lo cual ya es grave por sí mismo y que, en el caso de las personas menores de 34 años, lo es aún más porque este sector representa el 69 % del total de personas desempleadas. De igual manera, tal como ha sido el comportamiento histórico, la tasa de desempleo muestra un porcentaje significativamente mayor para las mujeres, al ubicarse en 14 % y los hombres en 7.0 %.

Desde el principio doctrinal de **Solidaridad y Justicia Social** del Frente Amplio consideramos que la disminución de desigualdades es una tarea permanente del gobierno local.



Ante el contexto nacional e internacional, el país y específicamente el cantón central de Heredia requiere un gobierno local dinámico, que responda a los intereses de las personas ciudadanas y contribuyentes municipales y permita el desarrollo y el progreso con visión ambientalista, humanista e inclusiva.

Ante el retiro de capitales de inversión extranjera, advertidos por la CEPAL desde el 2019, es necesario propiciar un clima favorable para la recuperación de la producción nacional y local, sin dejar de lado la apertura a la inversión extranjera socio-ambientalmente responsable; incorporar facilidades para las PYMES y que se brinde soporte a trabajadoras y trabajadores que se encuentran en la informalidad de manera que se favorezca la estabilización de sus fuentes de ingreso.

Nuestro objetivo en materia de inversión es contribuir con el desarrollo del capital humano capacitado según los requerimientos de la contratación laboral.

Por su parte, es necesario dirigir esfuerzos para la Alfabetización Informática, en particular en las áreas rurales o de periferia, el personal en empleos de baja calificación, con tareas muy rutinarias y que no tienen las habilidades para asumir nuevas funciones sin una amplia capacitación. Así buscamos facilitar capacitación de la población como una estrategia de impacto positivo en la consecución de mejores y mayores opciones laborales.

Asimismo, es necesario recuperar el sector agrario pues es un elemento primordial para la recuperación de la soberanía alimentaria que cumpla con los objetivos de descarbonización y sostenibilidad ambiental. Proponemos en específico lo siguiente:

- a) Fomentar alianzas público-privadas que provean capacitaciones para la inclusión de personas en el mercado laboral. Se focalizará los esfuerzos en atender mujeres jefas de hogar ubicadas en el sector informal, sin perjuicio de las demás poblaciones del cantón, promoviendo la formación de personas según las necesidades del mercado laboral.
- b) Promover un programa de Desarrollo e Innovación Empresarial, con Premiación como incentivo para estudiantes de secundaria. El Primer lugar accede al financiamiento municipal del proyecto, el resto de los participantes reciben asesoría y equipo para desarrollo de ideas, en coordinación con inversionistas privados.
- c) Concretar convenios de cooperación con las distintas instituciones educativas del cantón para ampliar la oferta de capacitación en las áreas que requieren las nuevas condiciones de mercado laboral, que otorgue herramientas para las y los emprendedores que faciliten la autogestión de su emprendimiento.

**Fomentar alianzas público-privadas que provean capacitaciones para la inclusión de personas en el mercado laboral.**



- d) Efectuar una revisión exhaustiva de la reglamentación y normativa aplicable a los nuevos emprendimientos y PYMES, con la finalidad de mejorar las condiciones de pago de impuestos en los semestres iniciales a partir de la fundación de la actividad comercial, de igual manera se trabajará en conjunto con los programas ya existentes para que diversas entidades educativas fortalezcan en esta materia.
- e) Creación de la propuesta de Reglamento de patentes para empresas de servicios de plataformas informativas y de transporte público, con el fin de contribuir a la generación de puestos de trabajo.
- f) Sostener una provocadora agenda artística y cultural para repoblar el casco central y comercial del cantón que propicie el desarrollo del sector turismo.
- g) Reinsertar el Distrito de Vara Blanca como punto de oferta turística, con altos compromisos ambientales de cuidado de agua y de comercio local con proyectos de apicultura desarrollados junto a entidades especializadas con buenas prácticas en esta materia.

## 4.2 Impuestos y patentes

Los impuestos son los ingresos que obtiene el gobierno local para atender los servicios que ofrece, mejorar los espacios públicos y cumplir con la solución a las necesidades cantonales. La inversión en infraestructura de calidad depende, en buena medida, de la recaudación que se haga de estos recursos. Las patentes son la carga que se impone a las actividades lucrativas que se desarrollan en el territorio.

Es necesario promover las acciones necesarias para el crecimiento de la adquisición de patentes comerciales formales por medio de protocolos amigables que promuevan el desarrollo comercial en conciliación con los intereses y necesidades de las comunidades.

La propuesta del Partido Frente Amplio es solidaria y justa, proponiendo mayores pagos a quienes pueden pagar más. A continuación, se exponen las características diferenciadoras hacia una nueva gestión de impuestos municipales.

- a) Diversificar la forma en que se recolectan los impuestos, así como los medios para brindar información sobre estos procedimientos por medio del uso de herramientas digitales que mantengan la disponibilidad de esta información de forma constante y actualizada.
- b) Acompañamiento personalizado a los emprendimientos al inicio del proceso de establecimiento de un local comercial, para ofrecer oportunidades de capacitación que

**Protocolos amigables  
que promuevan el  
desarrollo comercial  
en conciliación  
con los intereses y  
necesidades de las  
comunidades.**



- generen robustez y confianza en el negocio inicial.
- c) Impulsar proyectos de cobro gradual o exoneración en las patentes municipales los dos primeros años para pequeños y medianos emprendimientos.
  - d) Motivación e incentivos económicos permanentes a las personas patentadas para que mantengan su fuerza laboral y su equipo humano de trabajo.
  - e) Establecimiento de franjas horarias de tolerancia para parqueo temporal en zonas comerciales, siempre y cuando esté acorde con la política de movilidad urbana cantonal, por ejemplo, en zonas 30's (límite de velocidad) y que los estudios técnicos previos garanticen la no afectación en zonas residenciales.
  - f) Asesoría de mercadeo e imagen digital para emprendimiento de servicios o venta de bienes.

### 4.3 Inversión social

Heredia goza de altos índices de desarrollo y es importante, no solo mantenerlos, sino aumentarlos por medio de acciones constantes que aseguren la construcción de sociedad más justa y equitativa. La inversión social debe potenciarse como mecanismo que permita estrechar la brecha existente entre las diferentes clases sociales. Creemos firmemente que un alto nivel de Desarrollo Cantonal no es sinónimo de Justicia Social y Equidad, pues es claro que en el Cantón Central de Heredia se denotan sectores deprimidos económicamente, producto de un sistema que demanda un giro hacia una propuesta económica justa y solidaria que coloque en el centro a la persona y no al mercado. Desde el Frente Amplio pensamos en una propuesta que se dirija a la creación de redes de inversión social:

- a) Procurar que las personas en riesgo social superen la condición de vulnerabilidad, por medio de planes de formación localizados que permitan el establecimiento de pequeñas empresas en red bajo el apoyo y certificación del gobierno local.
- b) Promover empresas ambientalmente responsables en las zonas distritales de mayor riesgo, con el apoyo de una red de empresas público-privadas solidarias (certificadas por el gobierno local) que asesoren dichos procesos
- c) Proyecto Iluminarnos mediante un convenio público – privado, impulsado por la ESPH por orden del municipio para crear una plataforma de paneles solares que permita la captación de energía solar que sea redistribuida en las zonas de menor ingreso.

**La inversión social debe potenciarse como mecanismo que permita estrechar la brecha existente entre las diferentes clases sociales.**



## 4.4 La especificidad de Vara Blanca

Vara Blanca, a pesar de ser reconocida históricamente como lugar de paso hacia las comunidades del norte y el caribe del país, ha sufrido el abandono institucional y una de las deudas más urgentes refiere a las condiciones de vida de la población, su derecho a la planificación, acceso a infraestructura vial (que incluye aceras) de calidad y espacios para uso comunitario.

Además de integrarlo en el Plan Regulador como parte del conjunto económico, social y cultural que es Heredia, también amerita que a nivel de instrumentos de planificación territorial se le incluya mediante un plan parcial o plan especial. Esta propuesta de Plan Integral para Vara Blanca, busca la administración justa de los recursos que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los núcleos habitacionales al mismo tiempo que les restituye derechos mediante la participación del proceso de integración, como futuro centro humano cantonal y de economía responsable. Desde la economía, debemos señalar actividades prioritarias que requerirán capacitación técnica: turismo rural comunitario, producción agroecológica y cooperativas autogestionarias. Por lo tanto, nos proponemos:

**Coordinar y articular a las diversas instituciones para proponer acciones conjuntas de desarrollo local.**

- a) Coordinar y articular a las diversas instituciones para proponer acciones conjuntas de desarrollo local.
- b) Identificar las acciones que deben ejecutarse en la comunidad mediante el Plan de desarrollo local.
- c) Proponer y coordinar los mecanismos sociales, financieros y de alianzas entre los sectores públicos y comunitarios.
- d) Promover la evaluación periódica desde los vecinos del Plan de desarrollo local.
- e) Hacer un diagnóstico y plan de acción para mejorar las áreas recreativas y el sistema de aceras. Para esta última acción es necesario establecer negociaciones con el CONAVI dado que la ruta nacional es la que atraviesa los centros de mayor actividad del centro de la comunidad.
- f) Promover un plan de inversión educativa para abordar el índice de analfabetismo.
- g) Asegurar la presencia del Comité Cantonal de Deporte y Recreación en la promoción deportiva permanente e integral.





## Eje 5

# Organización comunitaria

La base del desarrollo, pasa por la construcción de un tejido comunitario que permita, mediante la articulación de los sectores que integran la sociedad, construir un anhelo común de mejora en la calidad de vida.

La vida en comunidad fomenta el bienestar y asegura la solidaridad, la cooperación y la protección de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Si bien es una tarea compleja si es posible su realización y para ello proponemos:

5.1 Comunidad que toma decisiones

5.2 Cultura y arte

5.3 Deporte y recreación

5.4 Movimiento estudiantil

### 5.1 Comunidad que toma decisiones

Asumimos que el movimiento comunal goza de total independencia de la dinámica administrativa y que la colaboración debe, necesariamente, enmarcarse en el beneficio de las comunidades que integran el Cantón Central de Heredia. Lamentablemente, las Municipalidades han utilizado a las asociaciones de desarrollo como “correas de transmisión”; a costa del trabajo voluntario y del presupuesto participativo, el sector comunal realiza labores que son parte inherente del trabajo municipal. El Cantón Central de Heredia no es la excepción.



La municipalidad debe continuar la construcción y el mantenimiento de aceras, cordones de caños y alcantarillado, tal como la manda la ley y dejar de descargar en las comunidades la obra que es responsabilidad municipal y, de igual manera, cesar el despojo de las áreas comunales. Esto debe revertirse y por medio de una ley de la República, devolver los salones comunales a las asociaciones de desarrollo y otros espacios comunales a sus residentes. Desde el Frente Amplio proponemos:

- a) Crear la oficina de apoyo comunal en materia de presupuesto participativo, de modo que se brinde asesoría, apoyo y guía al proceso con una visión comunal.
- b) Revisar la normativa de los presupuestos participativos por medio de consulta a la población con el fin de favorecer un reglamento que sea integrativo hacia la comunidad.
- c) Promover programas de capacitación a las personas dirigentes comunales en temas de liderazgos múltiples según sus capacidades y habilidades, y generar programas de educación popular que fortalezcan los procesos de toma de decisiones, y promoción de procesos de consulta sobre temas de interés de la comunidad.
- d) Desarrollar programas de huertas comunitarias en las comunidades, donde se promueva los diferentes métodos de cultivo, generando alimentos de bajo costo enfocado en la atención de familias con mayor vulnerabilidad dentro de las comunidades. Promover alianzas con el INA y diferentes instituciones gubernamentales para llevar talleres a las comunidades y promover estos distintos métodos de cultivo.
- e) Desarrollar, por medio de las asociaciones de desarrollo, procesos de investigación-acción que favorezcan la identificación de los principales problemas comunales y sus posibles soluciones.

**Promover programas de capacitación a las personas dirigentes comunales en temas de liderazgos múltiples según sus capacidades y habilidades**

## 5.2. Cultura y arte

En el encuentro de las personas, en la interacción y en la comunicación social es donde nace la cultura como motor de cambio y transformación comunitaria. La cultura se expresa, entre otros, por medio del lenguaje, las tradiciones, la historia oral, las creencias, las filosofías que se derivan del sentido común y por el arte.



El arte posee de manera intrínseca la gran capacidad de sintetizar las diversas expresiones de la cultura y transmitir las por medio de múltiples formas tales como la poesía, el teatro, el canto, el baile, el folklore y la pintura, entre otros. Es por eso que promover las capacidades artísticas inherentes al ser humano coadyuva en una formación integral que proporciona mayores herramientas para la vida en sociedad, para la identificación comunitaria y para el desarrollo de la conciencia histórica y colectiva.

Por lo anterior, el eje medular para el desarrollo de nuestras propuestas es el fortalecimiento de la cultura y el arte como plataforma de la organización y movilización comunitaria. Para ello, es de vital importancia la coordinación estrecha con el Centro Cultural Omar Dengo, ente que por excelencia es el encargado, entre otros, de facilitar el desarrollo artístico y cultural autóctono de la provincia de Heredia, Así, promoveremos:

**El fortalecimiento de la cultura y el arte como plataforma de la organización y movilización comunitaria**

- a) La conformación del Sistema Integrado de Artes Herediano (SIAH), que articule la oferta y las necesidades artísticas del cantón.
- b) Promover la participación de grupos organizados y contribuir a la conformación de nuevas agrupaciones artísticas y culturales.
- c) Descentralizar las actividades culturales y su traslado a los barrios y comunidades alejadas del casco central por medio de la promoción del arte y la cultura en teatro, ballet, escultura; cuenta cuentos que se desarrollen en los diferentes barrios del cantón.
- d) La revisión de la Política Cantonal de Cultura y la metodología utilizada con el fin de garantizar la real participación de la comunidad.
- e) La institucionalización de la Semana Cultural del Cantón Central, en estricta coordinación con los grupos organizados del cantón.
- f) La promoción de la historia y la cultura cantonal por medio del arte. Recuperando la memoria de artistas locales, que promuevan nuevas generaciones de arte herediano. Esto por medio de exposiciones rotativas en edificios de administración municipal, y la realización de foros educativos.
- g) El fortalecimiento y creación de Escuelas de Música para niñas, niños, jóvenes y adultos en las comunidades. El modelo de la Escuela de Música de Mercedes Norte y otras escuelas más, serán el referente obligatorio de esta iniciativa, así como las escuelas de música desarrolladas por la Universidad de Costa Rica.



- h) Propiciar recorridos históricos por el Cantón Central de Heredia para grupos de estudiantes en coordinación con la Dirección Regional del MEP y de los grupos organizados de la sociedad civil.
- i) Impulsar la memoria histórica cantonal como un eje que promueve la participación, la organización y el bienestar comunal.
- j) Fortalecer a comisión cantonal de recuperación de Patrimonio Histórico Arquitectónico no declarado, con el fin de que su labor sea permanente y abarque todos los distritos.

**Se devolverá el protagonismo a las comunidades en la gestión de las áreas deportivas.**

### 5.3 Deporte y recreación

El acceso al deporte es un derecho humano, lo que implica que las áreas deportivas deben estar en total disposición de las comunidades. Para ello se estimulará la creación de los comités comunales de deportes adscritos o apoyados por las Asociaciones de Desarrollo Comunal y se devolverá el protagonismo a las comunidades en la gestión de las áreas deportivas. Se propiciará que en cada comunidad existan áreas de recreación y deporte y por ende proponemos:

- a) Promover la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (CCDRH) en aquellos aspectos que beneficien el desarrollo del deporte en las comunidades.
- b) Promover las actividades deportivas como festivales en la población, vía comunal o CCDRH, para favorecer espacios de participación masiva del deporte, recuperando espacios públicos y oportunidades de promoción de la salud y buenas prácticas en el cantón.
- c) Aumentar, al menos catorce, las disciplinas de representación municipal en el Comité Cantonal de Deportes.
- d) Favorecer el aporte de recursos presupuestarios a las asociaciones deportivas.
- e) Devolver las áreas deportivas a las comunidades que así lo deseen mediante la administración de estas áreas por parte de las Asociaciones de Desarrollo Comunal o Comités Comunales de Deportes.
- f) Propiciar la entrega expedita y efectiva de la cartera de inversión en áreas de deporte y recreación, cuyo financiamiento sea municipal o nacional



## 5.4. Movimiento estudiantil

Las personas estudiantes son el presente de nuestro Cantón y, a partir de su experiencia de vida, colmada de incesante creatividad e innovación se tejen estrategias para resolver los desafíos en diálogo con las generaciones que les preceden. Desde el Frente Amplio Heredia proponemos:

- a) Promover un encuentro anual de Gobiernos estudiantiles de primaria y de secundaria de manera segregada para mujeres y hombres, para la concientización del rol municipal, la importancia de la organización política y la participación de las mujeres en la política.
- b) Favorecer el trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven como una instancia de articulación por medio de sus representaciones estudiantiles, entre los espacios de educación secundaria y el Municipio.
- c) Fomentar la participación y generación de líderes comunales provenientes de culturas juveniles y sus respectivas organizaciones, con especial énfasis en el liderazgo femenino, por medio de la disposición de espacios públicos para el encuentro de las personas jóvenes y la articulación de actividades de su interés
- d) Realización de festivales artísticos con fuerte vínculo con el proyecto del Festival Estudiantil de las Artes del MEP como estímulo a la producción artística como vitrina y muestra continua del arte y la cultura en manos, voz y pensamiento juvenil.
- e) Coordinación estrecha con la acción social de las universidades públicas para el fomento de la danza, el cine, el teatro y la expresión oral que contribuya con la salud mental de la población joven y de la adulta mayor, así como con el afianzamiento de los lazos de vinculación entre ambos grupos poblacionales.

**Coordinación con la acción social de las universidades públicas para el fomento de la danza, el cine, el teatro y la expresión oral que contribuya con la salud mental de la población.**





# Heredia

LA OPCIÓN DE LA GENTE

2024 - 2028

**FRENTE AMPLIO**